

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA - OUINDÍO

63-001-3333-004-2012-00123-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: NUMAEL MORA ÁLVAREZ

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Las excepciones propuestas por la apoderada de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintidós (22) de enero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 23, 24 y 25 de Enero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío enero veintidós (22) de dos mil trece (2013

JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios

Hoy: Veintidós (22) de Enero de dos mil trece (2013)

Jane Catalina Cortés Escárraga Secretaria